



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 04 OCT 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 661

VISTO: El Expte. N° 8.655-M17(I)-S-21, mediante el cual la Sra. Sub-Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de 02 (dos) días de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 22/07/2021; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que la Sra. María Soledad Gettas, D.N.I. N° 24.538.433, reviste con el carácter de Personal de Gabinete, cumple funciones de Sub-Secretaria de Políticas Sociales;

Que a fs. 05 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen en forma favorable a lo solicitado;

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 06 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE por autorizado el uso de 02 (dos) días de Vacaciones Anuales Ordinarias a favor de la Sub-Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Sra. María Soledad Gettas, D.N.I. N° 24.538.433, desde el 22/07/2021, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA